

Director
Francisco Muñoz Jaramillo

Comité Editorial ad hoc
Santiago Ortiz
Franklin Ramírez

Editor
Ángel Enrique Arias

Consejo Editorial
Jaime Arciniegas, Augusto Barrera,
Jaime Breilh, Marena Briones, Carlos Castro,
Galo Chiriboga, Eduardo Delgado,
Julio Echeverría, Myriam Garcés, Luis Gómez,
Ramiro González, Virgilio Hernández,
Guillermo Landázuri, Luis Maldonado Lince,
René Maugé, Paco Moncayo, René Morales,
Melania Mora, Marco Navas, Gonzalo Ortiz,
Nina Pacari, Andrés Páez, Alexis Ponce,
Rafael Quintero, Eduardo Valencia, Andrés Vallejo,
Raúl Vallejo, Gaitán Villavicencio

Coordinadora Editorial
María Arboleda

Diseño y Diagramación
Verónica Ávila / Activa Diseño Editorial

Fotografías
Archivo Activa

Auspicio
ILDIS - FES
Avenida República 500, Edificio Pucará
Teléfono (593) 2 2 562 103
Quito - Ecuador
www.ildis.org.ec

Impresión
Gráficas Araujo
08 44 90 582

Los editores no comparten, necesariamente, las opiniones vertidas por los autores, ni estas comprometen a las instituciones a las que prestan sus servicios. Se autoriza a citar o reproducir el contenido de esta publicación, siempre y cuando se mencione la fuente y se remita un ejemplar a la revista.

laTendencia
—revista de análisis político—

© de esta edición: cada autor
ISSN: 13902571
Octubre/Noviembre de 2008

laTendencia

—revista de análisis político—

Hugo Barber
Kintto Lucas
Hernán Reyes Aguinaga
Rafael Guerrero B.
Milton Cáceres
Virgilio Hernández E.
Alberto Acosta
Diego Borja Cornejo
René Ramírez Gallegos
Gerardo Venegas
Betty Tola
Rocío Rosero Garcés
Solanda Goyes Quelal
Jorge Moreno Yanes
Marco Romero Cevallos
Juan Cuvi
Claudia Detsch
Hervé Do Alto
Carlos Larrea
María Paula Romo
Enrique Ayala Mora

8 oct/nov 2008

Coyuntura

5 Editorial
Convergencia de las izquierdas en el marco del acuerdo nacional
Francisco Muñoz Jaramillo

11 Los convidados de piedra:
El referéndum y sus resultados
Hugo Barber

16 Tendencias difusas y correlación de fuerzas
Kintto Lucas

21 La derecha y el referéndum
Hernán Reyes Aguinaga

26 Correa y Nebot: identidad y diferencia
Rafael Guerrero B.

32 Iglesias y referéndum
Milton Cáceres

36 El escenario post referéndum
Virgilio Hernández E.



43 La compleja tarea de construir democráticamente una sociedad democrática
Alberto Acosta

Políticas públicas

49 El desafío de la transformación pasa por un amplio acuerdo democrático
Diego Borja Cornejo

56 El nuevo pacto de convivencia para Ecuador (2008): Vivir como iguales, queriendo vivir juntos
René Ramírez Gallegos

62 Mundialización y liberación
Gerardo Venegas

69 Un día después... Los retos para darle vida a la nueva constitución
Betty Tola

77 Los derechos de las mujeres en la constitución del 2008
Rocío Rosero Garcés
Solanda Goyes Quelal

83 Organización y funciones del Estado: la función electoral
Jorge Moreno Yanes



89 ¿Otra crisis financiera o un cambio fundamental en el capitalismo financiero?
Marco Romero Cevallos

95 Postergar para reinar
Juan Cuvi

101 ¿Son conciliables producción y protección climática?
Claudia Detsch

108 De Santa Cruz al Porvenir: los dilemas de la derecha boliviana
Hervé Do Alto



114 Sustentabilidad y equidad: hacia nuevos paradigmas de desarrollo en América Latina
Carlos Larrea

119 ¿Cómo es el socialismo del siglo XXI?
María Paula Romo

122 Salvador Allende: Revolucionario, demócrata y socialista
Enrique Ayala Mora

Internacional

Debate ideológico

La ciudadanía quiere el cambio y la transformación

El día jueves 16 de septiembre se proclamaron los resultados definitivos del Referéndum Aprobatorio de la Nueva Constitución. El Sí obtuvo el 63.93%, el NO, llegó al 28.10%, los votos nulos apenas alcanzaron el 7.23% y el voto en blanco sumó el 0.75%. El Sí ganó en 23 provincias, sólo perdió en la provincia nororiental de Napo. En Orellana ganó también el Sí, aunque en la sumatoria de votos del NO y nulos, estos obtienen una ventaja de tres mil votos sobre el Sí.

Algunos analistas han intentado explicar estos resultados como el inicio de la pérdida de credibilidad del régimen, puesto que de forma inadecuada comparan estos resultados con los obtenidos en la Consulta del 15 de abril del 2007 sobre la convocatoria a Asamblea Constituyente en la que el Sí obtuvo el 81.73% frente al 12.43% logrado por el NO; sin embargo, cabe indicar que son dos procesos completamente distintos, ya que en este último incluso sectores de la derecha, que en un inicio rechazaron la propuesta de Asamblea, finalmente terminaron aprobando el llamado a votar positivamente.

Además es importante señalar que la votación obtenida por el Sí, es mayor a la de la lista 35 de Acuerdo País (61.7%) en las últimas elecciones, sin pretender indicar que todos esos votos se trasladaron al referéndum aprobatorio, puesto que varias fuerzas políticas de izquierda como el MPD y el Pachakutik y distintas organizaciones sociales manifestaron públicamente su apoyo a la nueva constitución aunque estableciendo distancia con el gobierno. Polo Democrático privilegió la coyuntura y la defensa de los intereses de las burocracias doradas del sindicalismo público y se alineó con las fuerzas de la derecha, los sectores más conservadores de la iglesia católica, la banca, el populismo mafioso del PSP y promovió el voto nulo, a sabiendas que se sumaba al NO.

Sin duda, esta votación conseguida en el referéndum del 28 de septiembre ratifica el anhelo de cambio en la población manifestado en las 4 elecciones consecutivas realizadas desde el 2006 y expresa un proceso gestado en años de enfrentamiento al modelo neoliberal y a una democracia con derechos restringidos y con pocos mecanismos de participación ciudadana.

El escenario post-referéndum

Adicionalmente esta votación no era una simple elección sino que implicó un debate político programático sobre la economía, el modelo de desarrollo, la democracia e incluso aspectos de conciencia que de una forma u otra determinan la cultura política del país. Es la primera vez que una Constitución aprobada por una Asamblea Constituyente es discutida y votada por la población. Son innumerables los talleres, foros, mesas redondas, asambleas y debates que se organizaron a lo largo y ancho del país. Nunca antes la Constitución había sido materia de comentario y análisis no sólo por abogados sino por miles de personas, esto sin duda le permitirá a la Nueva Carta Magna una legitimidad mayor y redundará en el involucramiento de la ciudadanía en los temas públicos.

La efectividad de una norma, además de su legitimidad depende de su precisión lingüística, de su capacidad regulatoria y de que estén claramente determinados los mecanismos de interpretación de la norma. La oposición basó su estrategia en transmitir el miedo sobre aparentes textos implícitos, supuestas ambigüedades, contradicciones, imprecisiones e incluso escarbó en las fibras más homofóbicas, racistas, xenófobas y ultraconsecradoras para oscurecer el texto. La votación demuestra que esos argumentos ya no son suficientes en el electorado y que paulatinamente ha construido otras referencias para tomar su decisión.

La Constitución de 2008 devuelve la capacidad regulatoria al estado y establece un sistema basado en la corresponsabilidad entre ejecutivo y legislativo; así como en la independencia de las funciones de Transparencia y Control Social; la electoral y judicial. Contempla disposiciones que permiten volver a la planificación como mecanismo para

incorporar las potencialidades de largo plazo y determinar la presupuestación anual y de mediano plazo. La votación refuerza el papel del Estado como actor y sobre todo afirma la expectativa como nivelador de las profundas desigualdades que durante décadas se han establecido en el país.

El nuevo texto constitucional modifica el control constitucional de difuso a concentrado, para que la interpretación de la norma constitucional no se vuelva objeto de transacción por parte de Congreso, jueces y demás sectores de poder. La votación sirve de base para que esta importante instancia construya un andamiaje institucional que garantice los



derechos y contribuya a recuperar la credibilidad de la población en los organismos de la democracia. Más allá de la fuente de su nominación, los jueces constitucionales tendrán que responder con sus fallos a la plena vigencia de la Constitución.

Otro argumento ha sido que la población fue a las urnas movida por el despliegue publicitario y sin el suficiente conocimiento de los contenidos y las implicaciones de la nueva Constitución. Esta falacia, propia del liberalismo ortodoxo que concibe al individuo aislado y por fuera de sus relaciones sociales, no considera que en las sociedades actuales, marcadas por la complejidad, nos movemos para todas las decisiones con información asimétrica y limitada, por lo tanto en cada opción no sólo cuentan los factores “rationales u objetivos” sino que se ponen en juego una serie de elementos ideológicos, políticos, afectivos y subjetivos.

La Constitución ha sido aprobada y este es el marco para cualquier proceso político, un primer consenso debe provenir no solamente del respeto a la Constitución sino su defensa por parte de todas las autoridades y ciudadanos.

Existe un proyecto nacional

La votación demuestra la consolidación de un proyecto nacional, en todas las regiones y provincias del Ecuador. Los sectores de la oposición decidieron concentrar la estrategia del No en Guayas y particularmente en Guayaquil, sin embargo, lograron una mínima victoria, en la que incluso algunas de las parroquias más numerosas de la ciudad se pronunciaron favorablemente; lo que demuestra que no existe un “modelo de Guayaquil” que ahora su alcalde pretende representar. Esa lógica, más bien, demuestra el seccionismo de los sectores oligárquicos puesto que desconocen un pronunciamiento nacional e incluso de la propia provincia en la que venció de forma convincente el Sí. Además, con el mismo razonamiento, las parroquias en las que el NO fue derrotado podrían reclamar que se respete su pronunciamiento y autonomía, sembrando el germen de la descomposición y la división. La derecha

tradicional apuesta a la defensa de sus intereses, aun a costa de la unidad del Ecuador.

La opción del cambio y la transformación es general, sin embargo, ese proceso descansa de manera principal en el liderazgo del Presidente Correa, y en menor medida, en la consolidación del Movimiento País como una fuerza amplia y no excluyente. En efecto, sin dejar de considerar su importancia, que no puede ser medida sólo en términos electorales o numéricos, actores como el movimiento indígena y otros sectores sociales, que habían constituido la vanguardia en la lucha contra el modelo, ahora aparecen con menor fuerza e incidencia para marcar el rumbo de la revolución ciudadana.

Esto por un lado, permite una clara identificación por parte de la población sobre la direccionalidad del proceso, le obliga a País a madurar la vida democrática interna y a una política respetuosa de alianzas con otras fuerzas y procesos sociales. De otro lado, a los movimientos sociales les obliga a construir una estrategia que supere la lógica de acumular desde la oposición y el corporativismo, para pensar en una incidencia real en las decisiones públicas. Es fundamental que en el Movimiento País se supere el criterio de la prescindibilidad y en los sectores sociales la actuación aislada.

La democracia que se deriva de la nueva Constitución demanda actores sociales autónomos y comprometidos y de igual forma de partidos de izquierda que superen el “cuoteo” para lograr grandes acuerdos sobre “la gobernabilidad” del país y el cumplimiento de los objetivos establecidos en el plan de desarrollo y en la nueva Constitución. Esta relación tiene que ser dinámica, marcada por la diferenciación de los distintos escenarios de disputa, el acuerdo y la tensión.

La nueva Constitución, las disposiciones sobre los derechos y las amplias potestades conferidas a la organización social y a la participación ciudadana pueden generar un ciclo de movilización y demandas muy amplio. Este escenario podría verse agravado por los impactos de la crisis financiera de los Estados Unidos y su repercusión en los precios del petróleo.



La recesión de la economía norteamericana puede incidir en la desaceleración de ciertas actividades de agroexportación y la disminución de las remesas de migrantes por la pérdida o dificultad para conservar el empleo de los ecuatorianos en el exterior.

La democracia no puede temer a la movilización de la ciudadanía, por ello la repuesta debe ir más allá de la contención, buscando dar respuestas a problemas que han estado represados por muchos años y en lo posible canalizando esa energía ciudadana a buscar salidas acordadas y organizadas. De su lado, los actores sociales y la ciudadanía deben asumir que siempre hay peligro de retroceder y que una estrategia de “saturación y desborde” puede contribuir a deslegitimar lo avanzado.

Hay aspectos neurálgicos, como el manejo de los recursos naturales, que deben ser tratados con un amplio diálogo social conciliando las demandas del desarrollo con la responsabilidad generacional, por la que estamos obligados a cuidar que los recursos que hoy disponemos, no sólo sirvan para el disfrute de estas generaciones sino y básicamente de las futuras.

La derecha tradicional está pulverizada y tiene que democratizarse

Un aspecto importante en el análisis es la situación de la derecha tradicional luego del referéndum. El poco o ningún protagonismo que tuvieron fuerzas

políticas como la propia Unión Demócrata Cristiana (UDC), el Partido Social Cristiano (PSC), PRIAN e incluso fuerzas como la Izquierda Democrática permiten pensar que hay una situación de crisis no sólo de sus estructuras partidarias sino sobre todo de los sectores que interlocutaban. Es probable que algunos de estos partidos que fueron la columna vertebral del sistema de partidos entre 1978 y 2006 ni siquiera cumplan con el requisito de la re inscripción contemplado en la Constitución y de hacerlo habrá que esperar cuántos de ellos completan los requisitos exigidos en la norma para su permanencia.

Por otro lado, el PSP, que hasta las últimas elecciones pretendió representar los intereses de la burguesía ahora se ve relegado a ser la expresión de pequeños círculos de poder local, cruzado con un sinnúmero de disputas internas y ya sin una perspectiva ideológica definida, en Sociedad Patriótica caben desde los gritos faltos de argumentos hasta el vacío discurso del combate a los “comunistas, chavistas”, sin duda puede convertirse en una fuerza “mercenaria” que abone con sus votos cualquier intento de oposición; en la próxima Comisión de Legislación y Fiscalización intentará mantener su actuación mediática y de despliegue propagandístico sustentado, sobre todo, en un ingente financiamiento de cuyos orígenes se suelen establecer muchas inquietudes.

Ahora, no se puede decir que la derrota de la derecha significa que esta no exista, simplemente que hay otras expresiones que empiezan a copar el escenario. En las últimas elecciones se han destacado la



Además es importante señalar que la votación obtenida por el Sí, es mayor a la de la lista 35 de Acuerdo País (61.7%) en las últimas elecciones, sin pretender indicar que todos esos votos se trasladaron al referéndum aprobatorio, puesto que varias fuerzas políticas de izquierda como el MPD y el Pachakutik y distintas organizaciones sociales manifestaron públicamente su apoyo a la nueva constitución aunque estableciendo distancia con el gobierno.

posición beligerante de Nebot, la actitud ambigua de la RED; UNO; Concertación Nacional, Futuro Ya y otros pequeños movimientos que demuestran que en la derecha política también se deterioró la confianza o disciplinamiento que ejercían ciertos sectores oligárquicos, muchas veces con métodos mafiosos. Resta por ver si para el próximo proceso electoral podrán articularse y presentar un frente unido o si por el contrario se dividirán los votos que aún le quedan a dicha tendencia. Lo que parecería una realidad es que con el referéndum, también la derecha está obligada a modernizarse, superar el viejo esquema rentista y tratar de adquirir comportamientos democráticos actuando en el marco de la Constitución y sin la complicidad de los organismos del Estado, que generalmente han permitido jugosos negocios aun a costa de los intereses del país

Otro sector de la derecha que queda muy golpeado, es el ala conservadora de la iglesia, el Opus Dei, con su obispo Antonio Arregui a la cabeza, que intervino de forma abierta hasta prácticamente el día mismo de las elecciones en favor del NO. Por otro lado, que una población mayoritariamente católica y cristiana haya votado en contra de la orientación de algunos de sus pastores, habla bien de la necesaria secularización de la sociedad y a ello abonará de forma positiva el carácter laico del Estado, lo que permitirá que en el futuro muchos temas que hoy se tratan desde una perspectiva religiosa y moralista sean abordados como temas de política pública y en función de los problemas de la sociedad ecuatoriana. También este sector del Opus Dei mantendrá su campaña de oposición y buscará incidir en el comportamiento de las élites en su objetivo de reconstitución de la derecha.

El escenario legislativo o la recomposición de la confianza institucional en la democracia

La Asamblea Constituyente reunida por última vez cinco días después de la proclamación de resultados procedió a designar los órganos de la función electoral así como a la conformación de la Comisión de Legislación y Fiscalización, esta tendrá que asumir

todas las atribuciones que la Constitución contempla para el nuevo Parlamento, cuya denominación será la de Asamblea Nacional.

La Comisión se conformó siguiendo lo establecido en el artículo 17 del Régimen de Transición, por ello se consideró partir de la mitad de integrantes que tuvo la Asamblea Constituyente con algunas correcciones, debido a que existen provincias que eligen tres representantes, otras cinco; de igual forma hay fuerzas como Pachakutik que tuvieron cinco asambleístas y ahora tendrán tres; el MPD conservará dos escaños y todas las fuerzas que tuvieron uno y que representaban el 0.77% de la Asamblea ahora mantendrá esa presencia, significando el 1.30% por cada movimiento que también estará presente en la Comisión.

La Comisión deberá aprobar en 120 días las leyes de soberanía alimentaria; la de la función judicial que debe incluir lo referente al Consejo de la Judicatura; la del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y la ley electoral, aunque esta únicamente será utilizada en los próximos comicios a desarrollarse cuatro años después, puesto que para las elecciones, que debe convocar el Consejo Nacional Electoral máximo hasta finales de noviembre, regirán las disposiciones de la Constitución y las del régimen de transición, suplementariamente las leyes vigentes sobre elecciones y gasto electoral y por reglamentaciones que deberán emitir los propios órganos de la función electoral. También a la Comisión de Legislación y Fiscalización le corresponderá el análisis de la conflictiva ley de minería cuyo plazo se vence a inicio del mes de enero y las reformas a la Ley de Tránsito y Transporte Terrestre. Además tendrá que reformar la ley orgánica de la función legislativa y por lo menos establecer las modificaciones necesarias para la implementación del “banco del afiliado”. Además deberá iniciar el tratamiento de once leyes adicionales que están contempladas en la disposición transitoria segunda, aunque existen 360 días para su aprobación, la Comisión deberá empezar su tratamiento, de lo contrario la próxima Asamblea no podrá cumplir dicho plazo.

Seguramente el objetivo más difícil de cumplir es uno que no consta por escrito y que tiene que ver con



Es fundamental que en el Movimiento País se supere el criterio de la prescindibilidad y en los sectores sociales la actuación aislada. La democracia que se deriva de la nueva Constitución demanda actores sociales autónomos y comprometidos y de igual forma de partidos de izquierda que superen el “cuoteo” para lograr grandes acuerdos sobre “la gobernabilidad” del país y el cumplimiento de los objetivos establecidos en el plan de desarrollo y en la nueva Constitución.

recuperar la confianza y credibilidad por parte de la ciudadanía en una institución que históricamente ha sido identificada con la defensa de los grandes grupos de poder y el cénaculo de la negociación bajo la mesa. Para ello, tanto la Comisión como la próxima legislatura, deben construir mecanismos de relación ejecutivo - legislativo estables y transparentes que permitan el seguimiento de la agenda y de los compromisos de corresponsabilidad que se establezcan

De igual forma, el bloque de País está obligado a dar muestras de coherencia y cohesión para actuar de forma efectiva, sin anular el debate tendrá que encontrar consensos al interior y en lo posible con las fuerzas aliadas que apoyaron la nueva constitución. Esta tarea no resulta fácil, más cuando hay sectores que concurrirán a la Comisión para intentar desprestigiarla y en ese marco obtener algún rédito político.

Otro aspecto fundamental es que la nueva Comisión debe mantener la apertura que existió en la Asamblea, para que el proceso de elaboración de las leyes no sólo demuestre acuerdos con el ejecutivo, las distintas fuerzas políticas sino también con los más amplios sectores de la sociedad ecuatoriana.

La Nueva Constitución refleja una nueva visión del Estado, la democracia y de la ciudadanía; y precisamente de esa concepción post liberal que cree en ciudadanos participando activamente en los asuntos de interés público se requerirá para reconstruir la democracia y su capacidad de inclusión de las grandes mayorías del país. ¹⁴⁷